

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30191** *CONSTRUCCIONES Y REFORMAS 3030, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en ejecución n.º 141/2010 de este Juzgado de lo Social seguidos a instancia de Jamal Bouzid contra la empresa Construcciones y Reformas 3030, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de de fecha 9-7-2010 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total con carácter provisional por la cantidad de 3.074,53 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100072017-1